

DECRETO ALCALDICIO N° 2105 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1968 DE
FECHA 04.08.2023.-

REQUINOA, 22 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1968 de fecha 04.08.2023, que autoriza proceso de licitación Pública para la adquisición de "Equipamiento habitacional programa habitabilidad 2022-2023."

El Memo N° 1514 de fecha 18.08.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de dicho Decreto Alcaldicio, debido a cambio de cargo de un integrante de la comisión evaluadora.

DICE: DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: DIDECO Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Encargada programa sociales Sra. Leyla Gonzalez Espinoza y Coordinador de Programa Habitabilidad Srta. Bárbara Cantillana Sanhueza. En caso de Ausencia de los titulares será reemplazado por quienes subroguen.

DEBE DECIR: DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: DIDECO Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Secretario Municipal, Sra. Leyla Gonzalez Espinoza y Coordinador de Programa Habitabilidad Srta. Bárbara Cantillana Sanhueza. En caso de Ausencia de los titulares será reemplazado por quienes subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2729 de fecha 14.11.2022 que aprueba convenio de transferencias de recursos programa habitabilidad 2022.

DECRETO :

MODIFICASE, Decreto Alcaldicio N° 1968 DE FECHA 04.08.2023.- en lo siguiente:

DICE: DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: DIDECO Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Encargada programa sociales Sra. Leyla Gonzalez Espinoza y Coordinador de Programa Habitabilidad Srta. Bárbara Cantillana Sanhueza. En caso de Ausencia de los titulares será reemplazado por quienes subroguen.

DEBE DECIR: DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: DIDECO Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Secretario Municipal, Sra. Leyla Gonzalez Espinoza y Coordinador de Programa Habitabilidad Srta. Bárbara Cantillana Sanhueza. En caso de Ausencia de los titulares será reemplazado por quienes subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECITOS
ALCALDE

WVM/JOE/LGE/RJS/bcs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Recursos Humanos
Archivo.-